



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2012

Ref.: Exp. CM N° DCC-159/12-0 - Licitación Pública N° 12/2012 tendiente a la adquisición, instalación y mantenimiento de treinta (30) dispensadores de agua de red en diversos edificios del Poder Judicial.

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, con el fin de proceder a dictaminar en la Licitación Pública N° 12/2012 con un presupuesto oficial de ciento once mil quinientos noventa y dos pesos con 80/100 (\$ 111.592,80).

A fs. 1/12 obran los antecedentes que sustentan la necesidad de impulsar las medidas administrativas tendientes al inicio de la presente contratación, dándose intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 29 luce el Cuadro de Presupuesto confeccionado por la Dirección de Compras y Contrataciones en base a la información suministrada por la Oficina de Pliegos y Precios de Referencia. El mismo detalla la conformación del presupuesto de ciento once mil quinientos noventa y dos pesos con 80/100 (\$ 111.592,80), a que asciende esta contratación.

A fs. 30 la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única bajo la modalidad de compra unificada, conforme a lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31° y cc de la Ley 2095 y la Resolución CM N° 810/2010.

A fs. 31/36 luce incorporado el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Res. CM N° 810/10.

A fs. 37/40 obra el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares..

A fs. 41/43, luce el listado de empresas, compañías y cámaras conforme al rubro solicitado.

A fs. 44 se agrega el modelo de publicación aplicable a esta contratación

A fs. 47/48 se encuentra agregada la Constancia de Registración Presupuestaria N° 973/05-2012 emitida por el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria y un detalle del criterio de afectación presupuestaria efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 53 se adjunta Dictamen N° 4588/2012 del Departamento de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejando la prosecución del trámite de la presente Licitación.

A fs. 55/61, con fecha 28 de junio de 2012, se incorpora la Resolución N° O.A. y F. N° 155/2012, autorizando el llamado a esta Licitación Pública N° 12/2012. Asimismo aprueba el Pliego de Condiciones Particulares aplicable y el modelo de aviso para la publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y establece la entrega sin cargo de pliegos, así como el día 8 de agosto de 2012 a las 12:00hs. para la apertura de las ofertas.

A fs. 63 el Sr. Director de Compras y Contrataciones, en función de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la Res. CM N° 810/2010, designa al Dr. Adrián Costantino para asistir al miembro permanente en el acto de apertura de ofertas. Asimismo designa los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas y al Responsable Técnico.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 66 obra la constancia de la publicación en la página web del Poder Judicial de la Ciudad de la Resolución OAyF N° 155/2012.

A fs. 71/88 se agregan copias de correos electrónicos enviados invitando a participar de la presente Licitación, así como las comunicaciones a las respectivas guías y cámaras.

A fs. 89/95 obran constancias de publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

A fs. 96/99 obra listado de entrega y constancia de retiro de pliegos de bases y condiciones.

A fs. 102/103 se agrega el Acta de apertura de sobres suscripta por los Dres. Adrián Costantino y Eduardo Tagliani, registrándose dos (2) ofertas presentadas por ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura.

A fs. 220/225 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P. de la que surge que los oferentes se encuentran inscriptos en dicho registro.

A fs. 226 luce nota donde consta la remisión al Director de Compras y Contrataciones, de dos (2) pólizas de seguro presentadas por las firmas oferentes, para su guarda en la caja fuerte de esa Dirección.

A fs. 235 obra nota a la Dirección General de Infraestructura y Obras para que evalúe si las ofertas y las empresas oferentes reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación.

A fs. 251 obra respuesta de la Dirección General de Infraestructura y Obras del pedido realizado por esta Comisión.

OFERTAS

1.- AQUALINE S.A.

C.U.I.T.: 30-65856224-6

Domicilio: Monte 5921 - C.A.B.A.

Correo electrónico: info@aqualine.com.ar

A fs. 116/117 presenta su oferta económica que asciende a un total de sesenta y seis mil novecientos pesos (\$ 66.900,00). Incluye características técnicas de los productos ofrecidos.

Con respecto a los plazos de mantenimiento de oferta y de contratación, así como las condiciones de pago, la firma no hace mención alguna, de lo que se desprende que adhiere a las pautas establecidas en los pliegos.

Conforme lo dispuesto en el punto 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 124.870 de "Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.", hasta la suma de cuatro mil (\$ 4.000,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 126/127. Déjase constancia que, considerando el monto total de la oferta, el oferente se encontraba eximido del cumplimiento de este requisito.

A fs 108/113 y 118/119 el oferente incluye documentación técnica y/o comercial.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 120 acompaña Certificado Fiscal para contratar N° 004/014647/2012, emitido por la AFIP, vigente a la fecha de apertura de ofertas, requerido por el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De fs. 121 surge el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos N° 010478, emitido por el Registro correspondiente, vigente a la fecha de la apertura, requerido por el artículo 7 del P.B.C.G.

A fs. 122 el oferente cumple con lo requerido por el punto 8 del Pliego de Condiciones Particulares con relación a los antecedentes técnicos.

A fs 123 se informa el origen de los productos ofrecidos conforme lo reclama el Pliego de Condiciones Particulares en su punto 6.

De fs. 124 surgen el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico, que se consignan en el encabezamiento de este apartado.

A fs. 125 obra constancia de retiro de Pliegos de Bases y Condiciones.

A fs. 134 luce la Constancia de Visita a las diferentes dependencias motivo de la presente Licitación.

A fs. 139vta./140 se agrega la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el art. 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De fs. 141/147 surge la documentación que acredita la capacidad de la firmante para representar al oferente.

A fs. 220/222 se encuentra la consulta efectuada por esta Comisión a la página de internet del R.I.U.P.P. de donde surge que el oferente esta habilitado para el rubro requerido.

A fs. 239 se agrega correo electrónico enviado a la firma solicitando aclaraciones pedidas por el área técnica, obrando la respuesta a fs. 246/250

De fs. 251 surge el Informe Técnico que, a pedido de esta Comisión, remitiera la Dirección General de Infraestructura y Obras. Del mismo se desprende que la presente propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos especificando que la marca y modelo de los productos ofrecidos son los que surgen de fs. 248/250.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.

2.- SERVIUR S.A.

C.U.I.T.: 30-62765433-9

Domicilio: Virrey del Pino 2354 - E.P. - C.A.B.A.

Correo electrónico: ventas@serviur.com.ar; ventas2@serviur.com.ar;

A fs. 159/160 presenta su oferta económica que asciende a un total de ciento un mil diez pesos (\$ 101.010,00). La empresa adhiere a los plazos de mantenimiento de oferta y de contratación, así como las condiciones de pago, establecidas en los pliegos.

Conforme lo dispuesto en el punto 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 867.928 de "Aseguradores de Caucciones S.A.", hasta la suma de cinco mil cincuenta(\$ 5.050,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 163/166.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 156 obra constancia de retiro de Pliegos de Bases y Condiciones.

A fs. 158 luce la Constancia de Visita a las diferentes dependencias motivo de la presente Licitación.

A fs. 168 presenta Certificado de Inscripción en el R.I.U.P.P. y a fs. 223/225 se encuentra la consulta efectuada por esta Comisión a la página de internet de dicho registro de donde surge que el oferente esta habilitado para el rubro requerido.

De fs. 169/170 surgen los Certificados de Deudores Alimentarios Morosos N° 4.413 y 4.415, emitidos por el Registro correspondiente, vigentes a la fecha de la apertura, requeridos por el artículo 7 del P.B.C.G.

A fs. 174/174vta. se agrega la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el art. 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De fs. 175 surgen el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y las direcciones de correo electrónico, que se consignan en el encabezamiento de este apartado.

A fs. 176/177 acompaña Certificado Fiscal para contratar N° 001/015025/2012, emitido por la AFIP, vigente a la fecha de apertura de ofertas, requerido por el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs 179/182, 190/191 y 198/201 el oferente incluye documentación técnica y/o comercial.

A fs. 183/189 surge la documentación que acredita la capacidad de la firmante para representar al oferente.

A fs. 202/203 el oferente cumple con lo requerido por el punto 8 del Pliego de Condiciones Particulares con relación a los antecedentes técnicos.

A fs. 227/229 se agrega nota enviada al oferente solicitando información no incluida en su presentación.

A fs 232/234 se informa el origen de los productos ofrecidos conforme lo reclama el Pliego de Condiciones Particulares en su punto 6.

A fs. 240 se agrega correo electrónico enviado a la firma solicitando aclaraciones pedidas por el área técnica, obrando la respuesta a fs. 241/245

De fs. 251 surge el Informe Técnico que, a pedido de esta Comisión, remitiera la Dirección General de Infraestructura y Obras. Del mismo se desprende que la presente propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos especificando que la marca y modelo de los productos ofrecidos son los que surgen de fs. 243/245.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los dos (2) sobres presentados en esta Licitación Pública, resulta que las firmas AQUALINE S.A. y SERVIUR S.A., han presentado ofertas consideradas admisibles, que se encuentran por debajo del presupuesto oficial.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Déjase constancia que el punto 13 del Pliego de Condiciones Particulares aprobado para la presente contratación, establece que “La adjudicación recaerá en un único oferente...”

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ADMISIBLES

	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>	<u>AQUALINE S.A.</u>	<u>SERVIUR S.A.</u>
Reglón 1 (3 subrenglones)	111.592,80	66.900,00	101.010,00

Por todo lo expuesto, esta Comisión entiende que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 12/2012, por la suma de sesenta y seis mil novecientos pesos (\$ 66.900,00) a la firma AQUALINE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Rgln.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>P.Unitario</u>	<u>Mensual</u>	<u>Totales</u>
<u>Dispensadores de agua fría/caliente p/agua de red:</u>					
1.1	- Adquisición	30	1.450,00	--	43.500,00
1.2	- Instalación	30	s/c	--	s/c
1.3	- Mantenimiento mensual	30	65,00	1.950,00	<u>23.400,00</u>
TOTAL.....\$					<u>66.900,00</u>

Gabriel Robirosa

Adrián Costantino

Federico Carballo